

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000362

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
12/08/2024	0000001494	860500020003	SERVICIO DE REGISTROS Y TRÁMITES NOTARIALES VARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,800.00

0803 - Subgerencia De Educacion, Cultura, Deporte Y Juventudes

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJE:
VILLA EL PEDREGAL

Lic. Larry Jhonson Cruz Yatoco
REPRESENTANTE OFICINA DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


VILLA EL PEDREGAL

CPC. JOSE MARIA BELTRAN BARRIGA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad